



Oficio: CJ.UT.0084.2024.
Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de abril de 2024.

Ricardo Hernández
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000039** presentada **en fecha oficial de recepción** 15 de abril de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este sujeto obligado otorga respuesta a esta solicitud de información, mediante oficio PPNA/0986/2024, suscrito por el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y oficio SEDIF/DAIS/0615/2024, suscrito por la Dirección de Asistencia e Integración Social, y que para mejor proveer se anexa copia de los mismos.

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALIN BEATRIZ GUZMÁN VIVES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR